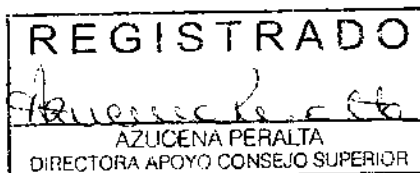




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de marzo de 2013

VISTO la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información, Ing. Jorge PALOMBARINI, y al Director de Tesis, Dr. Ernesto MARTÍNEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

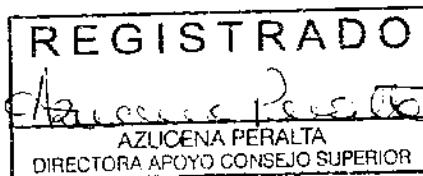
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Jorge PALOMBARINI como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



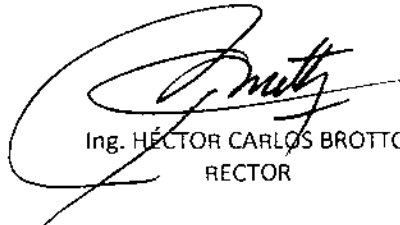
ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Ernesto MARTÍNEZ como Director de la Tesis "Un enfoque cognitivo a la reparación automática de planes y schedules integrando aprendizaje por refuerzos con abstracciones lógicas y relacionales" presentada por el Ing. Jorge PALOMBARINI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN N° 19/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior